Factores de riesgo psicosocial
una aproximación conceptual



Roy Steven Marín Motta

El Ministerio de Protección de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según la resolución 2646 de 2008, define los factores de riesgo como la probabilidad de ocurrencia de una enfermedad física o trastorno psicológico con sintomatologías particulares, incluyendo las lesiones o daños que pueden ocurrir en una población particular. Por ende, los factores de riesgo psicosocial se representan como todas aquellas situaciones directamente relacionadas con una organización y el desarrollo de las tareas que se implementan en la misma.

Los factores de riesgo psicosocial se han convertido en la actualidad en áreas de interés para la investigación ya que, según la clasificación de las enfermedades y trastornos registrados, éstos afectan a gran parte de la población, llegando en ocasiones a generar impactos en la salud pública a gran escala. La Organización Mundial de la Salud (OMS) refiere que la población expuesta a diferentes factores de carácter estresante o de tensión de gran impacto termina por ser una población vulnerable a los factores de riesgo que directamente afectan a la salud.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo y la OMS, se contemplan como factores de riesgo psicosocial las condiciones de los individuos, su medio laboral y el entorno extra laboral, así como las condiciones propias del individuo, ya que éstas implican una exigencia de acuerdo con la capacidad, la experiencia, la motivación y las habilidades, entre otros aspectos.

Por otra parte, autores como Gil mencionan que los factores de riesgo incluyen también las condiciones del trabajo mismo, esto es las tareas realizadas por las personas, lo que hace alusión tanto a la carga física como a la carga mental de la labor a llevar a cabo en una organización. Por último las



condiciones fuera del trabajo, que implican tener en cuenta lo económico y el grupo familiar, la situación social y el efecto del trabajo sobre ésta y la situación social, económica y política de un país.

El Ministerio de Protección Social de Bogotá, por su parte, contempla en 2010, en la lista de enfermedades profesionales, las patologías derivadas del estrés laboral, por lo que entre los factores de riesgo asociados al estrés se encuentran los siguientes: las demandas del trabajo, esto es las exigencias que el trabajo impone al individuo; el control que tiene sobre el trabajo, es decir, la capacidad que la labor permite en cuanto a la toma de decisiones propias por cada persona; el liderazgo y las relaciones sociales en el trabajo; y la recompensa, a saber la retribución que el trabajador recibe por su contribución, sus esfuerzos laborales para el crecimiento de la organización.

Asimismo, entre los factores de riesgo psicosocial derivados del trabajo se encuentran las características de la tarea, de la organización, del empleo al igual que el tiempo de trabajo. No obstante, cabe aclarar que la exposición a estos riesgos no influyen directamente en la salud y que depende de cada persona cómo utilice diferentes estrategias para enfrentarlos de manera funcional, para manejar la tarea y mitigar el riesgo.

Sin embargo, una persona puede modificar su comportamiento a tal punto que sus cogniciones y emociones se adapten a una situación para convivir con ella, por lo que los efectos del riesgo implican una gran diversidad de factores y dependen de los rasgos de las personas, es decir, de respuestas ante factores de riesgo como la acomodación pasiva que muestra reducción del interés por cambiar la propia realidad y las respuestas de estrés, la cual incluye aspectos emocionales, fisiológicos, cognitivos y motores.

De acuerdo con lo anterior, se atribuye que el riesgo psicosocial está sujeto a las estructuras de las organizaciones y los objetivos institucionales que guían la labor, lo que implica que se debe tener en cuenta estrategias de intervención adecuadas a los problemas de riesgo que enfrenta una población. No obstante, los factores de riesgo se presentan como condiciones que influyen en la aparición de estrés laboral, afectando la salud de las personas y originando así que haya aumento en la prevalencia en un grupo poblacional.

Algunos autores consideran que los factores de riesgo generan un sinnúmero de malestares a las personas, entre los que se encuentran las afecciones a la salud mental, es decir, gran parte de la población expuesta a factores de riesgo tiene mayor probabilidad de considerarse como casos particulares relevantes directamente relacionados a la salud publica, mostrando variabilidad en una población y generando a su vez que las entidades de salud incluyan la investigación psicopatológica. La salud pública menciona que los factores de riesgo psicosociales tienen directamente influencia en los eventos psicológicos, como el autocontrol, la autoestima, los comportamientos perturbadores, las habilidades sociales, las estrategias para enfrentarlos,





emociones y creencias, entre otros.

No obstante, cabe aclarar que entre los factores de riesgo se discriminan ciertos niveles de exposición que afectan directamente a la salud, los cuales se mencionan como niveles de exposición de riesgo: bajo, medio y alto. Esta valoración del riesgo, en otras palabras, implica que las personas varían en cuanto a comportamientos, emociones, capacidad cognitiva y sus áreas de apoyo, organización e historia personal, lo cual se relaciona con variables particulares con respecto de los diferentes niveles de exposición de riesgo que originan una sintomatología particular en cada caso.

Otro concepto es el de vulnerabilidad psicosocial, el cual refiere a la incapacidad de aprovechar los recursos del contexto disponibles en todos los entornos que circundan a una persona, y expone fenómenos o situaciones inestables vinculados al funcionamiento de una organización, en donde las personas carecen de estrategias para poder enfrentarlos, y no disponen de los recursos disponibles ante las situaciones conflictivas del entorno organizativo, ya sea propio de la tarea que se haga o de la organización y su estructura.

Además de la vulnerabilidad, el contexto incluye los niveles de riesgo ya mencionados —alto, medio y bajo—, los cuales generan que la exposición reiterada a factores de riesgo psicosocial determine directamente el malestar con múltiples efectos para la salud, tanto en la condición metal como en la fisca. Sin embargo, cabe resaltar que el riesgo psicosocial incluye además el estilo de liderazgo, el cual incide en la percepción tanto de los factores de riesgo como en la del ambiente organizacional.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Salud de Colombia, regido bajo las normas de la ley 1122 de 2008, menciona que la salud pública se construye con base en un conjunto de políticas, que buscan garantizar la salud en la población por medio de las acciones que se dirigen colectiva e individualmente a fin de proporcionar la atención necesaria para cubrir las necesidades de salud que se presentan en la comunidad. Dichas acciones se realizarán bajo la supervisión de la rectoría del Estado y deben promover la participación activa en todos los sectores de la sociedad. Se debe tomar en cuenta también que la salud pública implica la atención por parte de los profesionales del trabajo encargados del área ocupacional, la cual es defendida por la OMS como el proceso multidisciplinario que busca generar la promoción de la salud en la comunidad trabajadora con el fin de prevenir enfermedades y accidentes mediante el control de las situaciones de riesgo. Para lograr esto, el área de la salud



pública mantiene y establece estudios orientados a la prevención en disciplinas dedicadas a la salud ocupacional como la medicina del trabajo, la psicología organizacional, la ergonomía y la higiene industrial.

Al respecto, el Ministerio de Salud mismo considera en la actualidad como relevante la investigación en temas de prevención de enfermedades y trastornos psicológicos con el fin de mantener criterios que regularicen la salud y busquen el bienestar para todas las personas que conforman una comunidad.

Conclusión

Los factores de riesgo tienen directa influencia en la salud de las personas, por lo que la conformación de sistemas, organizaciones, sociedades, grupos y demás, necesita de control y asesoría con el fin de prevenir las enfermedades que tienen su origen en las tareas o labores que se realizan a diario, ya que, cuando exceden los recursos del organismo, dificultan las estrategias para poder enfrentarlas, esto es las que tiene cada individuo para resolver las situaciones conflictivas que le generen estrés o tensión. Sin embargo, los factores de riesgo varían en intensidad en cuanto a la exposición y a respuesta de los individuos expuestos.

Asimismo, los factores de riesgo psicosocial se relacionan directamente con la economía y el trabajo, en donde incluso se manifiesta el impacto del mercado mundial en las condiciones laborales, como se ve en Colombia, debido a la incursión de nuevas tecnologías y las políticas del trabajo que las acompañan, originando además impactos ambientales que desmejoran las condiciones para que las personas se adapten a un salario y a las condiciones que las organizaciones demandan.

Ante esta situación se debe buscar formas de mitigar el riesgo psicosocial, principalmente el apoyo de grupos o sistemas conformados, tales como el familiar, el de pares, el cultural, el laboral, etcétera, ya que las características del riesgo se sostienen en los aspectos sociodemográficos de las poblaciones, por lo que el contexto cobra vital importancia en el desarrollo de una posible sintomatología derivada de la exposición al riesgo.



Roy Steven Marín Motta
Programa de Psicología,
Facultad de Ciencias Humanas,
Universidad Piloto de Colombia.

Referencias bibliográficas

Contreras, F., F. Juárez, D. Barbosa y A. Uribe. 2010. "Estilos de liderazgo, riesgo psicosocial y clima organizacional en un grupo de empresas colombianas", en *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, vol. XVIII, núm. 2, pp. 7-17.

Cova, F. 2004. "La Psicopatología Evolutiva y los Factores de Riesgo y Protección: el Desarrollo de una Mirada Procesual", en vol. XII, núm. 1, pp. 93-101.

Díaz, D. 2011. "Estrés laboral y sus factores de riesgo psicosocial", en *Rev. CES Salud Pública*, vol. 2, núm. 1, pp. 80-84.

Garrido, J. y A. Uribe. 2011. "Riesgos psicosociales desde la perspectiva de la calidad de vida laboral", en *Acta Colombiana de Psicología*, vol. 14, núm. 2, pp. 27-34.

Gil Monte, Pedro R. 2012. "Riesgos psicosociales en el trabajo y salud ocupacional", en *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*, vol. 29, núm. 2, pp. 237- 34. Instituto Nacional de Salud. Lima, Perú.

Haz, A. y H. Raglianti. 2002. "Un desafío vigente para el psicólogo clínico: el entendimiento de estrategias de intervención integrales para abordar problemas de riesgo psicosocial", en *Revista Terapia Psicológica*, vol. 20, núm. 37, pp. 23-28.

Hidalgo, V., S. Menéndez, J. Sánchez, B. Lorence y L. Jiménez. 2009. "La intervención con familias en situación de riesgo psicosocial. Aportaciones desde un enfoque psicoeducativo", en *Apuntes de Psicología Colegio Oficial de Psicología* de Andalucía Occidental, vol. 27, núm. 2-3, pp. 413-426.

MINSALUD. 2007. Ley número 1122. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia.

Ministerio de la Protección Social. 2008. Artículo 83 de la ley 9na, 1979 y el numeral 12 del articulo 2do, Decreto-ley 205, 2003. Copaso.

Varela, M., I. Salazar, D. Cáceres y J. Tovar. 2007. "Consumo de sustancias psicoactivas ilegales en jóvenes: factores psicosociales asociados", en *Pensamiento Psicológico*, vol. 3, núm. 8, pp. 31-45.

Villalobos, G. 2004. *Vigilancia Epidemiológica de los Factores Psicosociales. Aproximación Conceptual y Valorativa*. Congreso del Consejo Colombiano de Seguridad, Bogotá.

Imágenes

P. 16: Groucho Marx. P. 17: Fernando Soto "Mantequilla" película no identificada; Bette Davis, película no identificada. P. 18: *Seven Chances*, Buster Keaton, 1925, MGM; Claudette Colbert en *Bluebeard's Eighth Wife*, Ernst Lubitsch, 1938, Paramount Pictures. P. 19: Sheila Ryan en *Deadline for murder*, James Tinling, 1946, 20th Century Fox.